

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE IMPOSITIVA
Tristán Narvaja 1729 (entre Cerro Largo y Paysandú)
Teléfono: 2401.6071
afigremio@adinet.com.uy – afigremio@afigremio.com.uy

Alquiler de salones.

ESCALA DE PRECIOS VIGENTE (desde el 1 de Enero de 2024)

OPCIÓN	ESPACIO	CANTIDAD DE PERSONAS		HORARIO Barbacoa
		Hasta 10 personas	Costo adicional por persona	
1	Barbacoa sin parrillero	\$ 2.400	\$ 100	Mediodía 11 a 16 Noche 19 a 1 AM
2	Barbacoa con parrillero	\$ 2.800	\$ 100	

OPCIÓN	ESPACIO	CANTIDAD DE PERSONAS		HORARIO
		Hasta 70	De 71 a 100	
3	Subsuelo	\$ 7.600	\$ 9.400	Mediodía 11 a 16 Noche 19 a 4 AM
4	Barbacoa y subsuelo	\$ 9.400	\$ 11.000	

ESPACIOS, ELEMENTOS Y SERVICIOS INCLUIDOS EN CADA OPCIÓN.

OPCIÓN 1. Salón barbacoa sin parrillero:

Espacios: barbacoa, cocina, patio principal abierto, 2 baños y patio con claraboya chico.
Equipamiento: cocina a supergás, horno grande a supergás, freezer, sillas y mesas, vajilla necesaria, elementos higiénicos (jabón, papel), LED 40'' c/wifi.
Servicios: funcionario a cargo del local, limpieza posterior y cobertura de emergencia médica.

La utilización del parrillero a cualquier efecto supone la Opción 2.

OPCIÓN 2. Salón barbacoa con parrillero

A la opción 1 se le agrega el uso del parrillero y la leña necesaria.

OPCIÓN 3. Salón del subsuelo (sin barbacoa).

Espacios: salón del subsuelo completo, patio principal abierto, 2 baños.
Equipamiento: mesas, sillas, freezer, vajilla necesaria, elementos higiénicos (jabón, papel).

Servicios: funcionario a cargo del local, limpieza posterior y cobertura de emergencia médica.

OPCIÓN 4. Salón del subsuelo más barbacoa.

Espacios: salón del subsuelo completo, patio principal abierto, barbacoa, cocina, 4 baños.

Equipamiento: parrillero con leña, cocina a supergás, horno grande a supergás, mesas, sillas, freezer, vajilla necesaria, elementos higiénicos (jabón, papel), LED 40'' c/wifi.

Servicios: funcionario a cargo del local, limpieza posterior y cobertura de emergencia médica.

Nota: en caso de hacer pizzas a la parrilla y como el consumo de leña es bastante mayor, se cobrará el complemento o el usuario podrá traer la leña que necesite, de acuerdo al siguiente cuadro:

30 personas	Usa 70 kg. Leña	Paga 30 kg. complemento	\$ 300
50 personas	Usa 100 kg. Leña	Paga 60 kg. complemento	\$ 600
100 personas	Usa 130 kg. Leña	Paga 90 kg. complemento	\$ 900

SISTEMA DE CONTROL

Se habrá de completar una planilla de control donde se detallará la cantidad y tipo de vajilla entregada y donde constará la cantidad de asistentes. Esa planilla será firmada por el socio responsable del alquiler y será la base para efectuar el cobro vía planilla de sueldo.

REGLAMENTO DE USO, RESERVAS Y FORMA DE PAGO

Reservas:

Subsuelo: se podrá reservar con un máximo de 180 días de anticipación.

Barbacoa: se podrá reservar con un máximo de 60 días de anticipación.

Al momento de la reserva se cobrará una seña según se detalla:

50% para las opciones 1 y 2

20% para las opciones 3 y 4.

Forma de pago: en caso de las opciones 1 y 2 el saldo podrá descontarse del sueldo en hasta 3 pagos sin recargo.

Para las opciones 3 y 4 el saldo se podrá descontar en hasta 6 cuotas.

No se aceptará pago en efectivo, salvo que no se pueda efectuar el descuento de sueldo.

OTROS ASPECTOS

- **No se incluyen como servicios dentro del precio del alquiler los gastos de:** AGADU, Personal de Portería, Cuidacoches, Personal de Ropería, Guardia Policial o de Seguridad, mantelería y cristalería, traslados y cualquier otro gasto que devenga de la organización del evento a realizarse en el local gremial de AFI.
- **AGADU:** La persona responsable del alquiler del salón deberá gestionar ante AGADU el pago del arancel y presentar el recibo en la administración de AFI. AGADU está en Canelones 1122 y Paraguay y el teléfono es 2900.3188.

- **Roturas o faltantes:** en caso de detectarse roturas o faltantes dentro de los elementos entregados al funcionario responsable de la reunión, AFI cobrará al mismo el valor de plaza de las piezas rotas o faltantes o, en su defecto, lo debitará de su próximo sueldo.
- **Horario:** para una **fiesta nocturna que ronde las 100 personas**, el salón estará disponible **a partir de las 19:00 horas y hasta las 4:00 horas del día siguiente**, con una tolerancia máxima de 1 hora para desalojar el lugar y retirar las pertenencias. El local gremial se cerrará indefectiblemente a las 5:00 horas. **En caso de utilizar durante la noche solamente el espacio de barbacoa y parrilla, el horario será de 19:00 a 1:00 hs.** AFI no se responsabilizará por lo que no haya sido retirado de su local gremial.

Los días domingos no se alquilan los salones.

- **Area utilizable:** el espacio disponible para la reunión será el especificado en la respectiva opción elegida. Ninguna persona que participe de la reunión podrá pasar al área de administración ni sala de sesiones ni biblioteca ni a ninguno de los espacios que el responsable del local indique.
 - **Valores personales:** AFI no se responsabilizará por la pérdida o extravío de las pertenencias personales de las personas que concurren a una reunión realizada en sus locaciones. Para el control de las mismas se establece la posibilidad y la infraestructura para gestionar un servicio de ropería.
 - **Para ver el salón:** coordinar el horario para ver los salones a través del mail de AFI.
 - **No está permitido** el uso de papелitos y/o similares, así como tampoco tirar cualquier tipo de comestible (harina, huevos, etc.). El no cumplimiento de este ítem ocasionará el pago adicional de \$ 1.500 por limpieza.
 - **Accidentes o daños a personas:** AFI no se responsabiliza por los accidentes que ocurran dentro del local y durante el desarrollo del evento, así como por los daños provocados a sí mismos y/o a otras personas por asistentes al mismo, ni como por el incumplimiento de la normativa vigente de INAU e Intendencia, siendo en estos casos de entera y exclusiva responsabilidad de quien alquila el local gremial de AFI.
 - **Prohibición:** está terminantemente prohibido dentro del local cerrado el consumo de tabaco, marihuana o cualquier otro tipo de droga, debiendo el arrendatario adoptar todas las medidas necesarias para su cumplimiento. La violación de esta prohibición y sus posibles consecuencias serán de exclusiva responsabilidad del arrendatario, debiendo éste abonar la multa que pueda surgir por los inconvenientes ocasionados, ellos sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder.
 - **Disposiciones municipales:** por disposición de la **Intendencia de Montevideo**, **NO** se permite: 1) ***Cerrar la reja de salida del subsuelo hacia la calle, ni cerrar con llave la puerta de vidrio de salida del subsuelo hacia la calle.*** 2) ***Cocinar y/o calentar comida en el subsuelo.*** 3) ***Hacer ruidos molestos (música fuerte, baile) en la zona de barbacoa y patio interior.***
-

SERVICIO DE MANTELERÍA:

AFI cuenta con manteles que pueden ser alquilados para las reuniones que se realicen en nuestros salones de acuerdo al siguiente detalle:

7 manteles redondos 2,80 mt. diámetro color Marfil:	\$ 140 c/u
15 manteles cuadrados 1,40 x 1,40 mt. Color Rojo:	\$ 70 c/u
18 manteles cuadrados 1,40 x 1,40 mt. Color Azul:	\$ 70 c/u
22 manteles cuadrados 1,50 x 1,50 mt. Color Violeta:	\$ 70 c/u
Mantel redondo y mantel cuadrado (combinados):	\$ 170 el juego
1 mantel redondo 2,80 mt. diámetro, color Azul:	\$ 140 c/u
1 mantel rectangular 3 x 2,40 mt. color Marfil:	\$ 140
